



Expediente n.º: 28/2019
 Documento de Formalización del Contrato
 Procedimiento: Contrataciones
 Interesado: PETRODISA, S.L.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña con NIF núm. 52110658H, asistido del secretario-interventor de la Corporación Alfredo Carrero Santamaria con NIF 50843118P, que da fe del acto.

De otra parte,

María Rosa Sánchez Sabroso, con NIF nº 03126532G, en representación de PETRODISA, S.L., con NIF nº B19134675.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Contrato de Suministro de combustible de automoción para el repostaje de los vehículos y de combustible Gasóleo C para calefacción de los edificios propiedad del Ayuntamiento de Perales de Tajuña			
Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Suministro	
Código CPV: CPV-2008: • 09000000-3 Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía • 09132000-3 Gasolina • 09134000-7 Gasóleos	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación (2 años): 30.959,54 euros	Impuestos: 6.501,50 euros	Total:	37.461,04 euros
Valor estimado del contrato (5 años, más 20% modificación): 92.878,62 euros	Impuestos: 19.504,51 euros	Total:	112.383,13 euros
Fecha de inicio ejecución: 01/07/2019	Fecha fin ejecución: 30/06/2021	Duración ejecución: 2 años	Duración máxima: 5 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

Ayuntamiento de Perales de Tajuña



Dicha adjudicación fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2019, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio Concejalía de Servicios Sociales	06/2019
Informe de Secretaría-Intervención	06/2019
Pliego prescripciones técnicas	05/2019
Pliego de cláusulas administrativas	06/2019
Anuncio de licitación	06/2019
Acta de negociación	08/2019
Acta de mesa de contratación	08/2019
Comunicación a los Licitadores	08/2019
Acta de la Mesa de contratación de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación	08/2019
Resolución del órgano de contratación	08/2019
Requerimiento al licitador	08/2019
Aportación documentación licitador	08/2019
Resolución de adjudicación	08/2019
Anuncio de Adjudicación	08/2019
Constitución de garantía definitiva	08/2019

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de Suministro de combustible de automoción para el repostaje de los vehículos y de combustible Gasóleo C ó B para calefacción de los edificios propiedad del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. María Rosa Sánchez Sabroso, con NIF nº 03126532G, en representación de PETRODISA, S.L., con NIF nº B19134675, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Suministro de combustible de automoción para el repostaje de los vehículos y de combustible Gasóleo C ó B para calefacción de los edificios propiedad del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, así como la oferta presentada en la fase de negociación, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja

Ayuntamiento de Perales de Tajuña



**EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA**

constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de

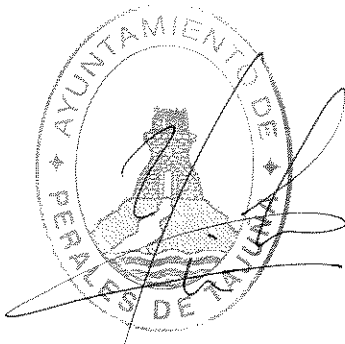
Licitador	Oferta
PETRODISA, S.L.	descuento de un 7% para el gasóleo de automoción, tipo A, y del 15% para el Gasóleo de calefacción, tipo C ó B

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, prorrogables hasta un máximo total de 5 años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTO. María Rosa Sánchez Sabroso, con NIF nº 03126532G, en representación de PETRODISA, S.L., con NIF nº B19134675, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Firmado por Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, María Rosa Sánchez Sabroso, en representación de PETRODISA, S.L, asistidos del secretario-interventor de la Corporación Alfredo Carrero Santamaria, que da fe del acto.



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30

